



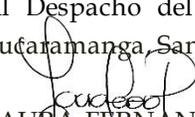
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Liquidación de costas dentro del proceso ordinario adelantado por BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra JAIME HORACIO CLAVIJO LÓPEZ Y MARÍA CRISTINA PICON CLAVIJO.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Constancia de Notificaciones	\$44.780,00
Medidas Cautelares	\$20.700,00
Agencias en Derecho	\$ 9.000.000,00
TOTAL	\$ 9.065.480,00
SON: NUEVE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. A cargo de la parte ejecutada JAIME HORACIO CLAVIJO LÓPEZ Y MARÍA CRISTINA PICON CLAVIJO y a favor de la parte ejecutante BANCO DE BOGOTÁ S.A.	

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 2020-00049-00

Al Despacho del Señor Juez, la anterior liquidación de costas, para lo que estime ordenar.
Bucaramanga, Santander. 19 de noviembre de 2021.


LAURA FERNANDA FORERO PICÓN
Escribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno.

De la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado, procede este Despacho a impartirle aprobación de conformidad con lo establecido en el art. 366 numeral 1 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,


JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
JUEZ-.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy **22 de noviembre de 2021** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado N° ____.


OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VÁSQUEZ
SECRETARIO.